

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 1157363

MINISTERIO DEL INTERIOR  
SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

28 JUN 2019

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 168872

Santiago, 24 de Junio de 2019

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR

VISTO estos antecedentes; lo informado  
por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN  
ELECTRÓNICA N° 2.019.245.600 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los  
artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería,  
aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de  
1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600  
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Alexander Jhair ZAVALETA DELGADO, de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ESTE DOCUMENTO

ESTÁ FECHADO

EN LA CIUDAD

DE SANTIAGO

EL DÍA 24

MES DE JUNIO

DEL AÑO 2019

EN EL AÑO

2019

AL DÍA 24

MES DE JUNIO

DEL AÑO 2019

EN EL AÑO

2019

AL DÍA 24

MES DE JUNIO

DEL AÑO 2019



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCION VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/APM  
[301]24/06/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo